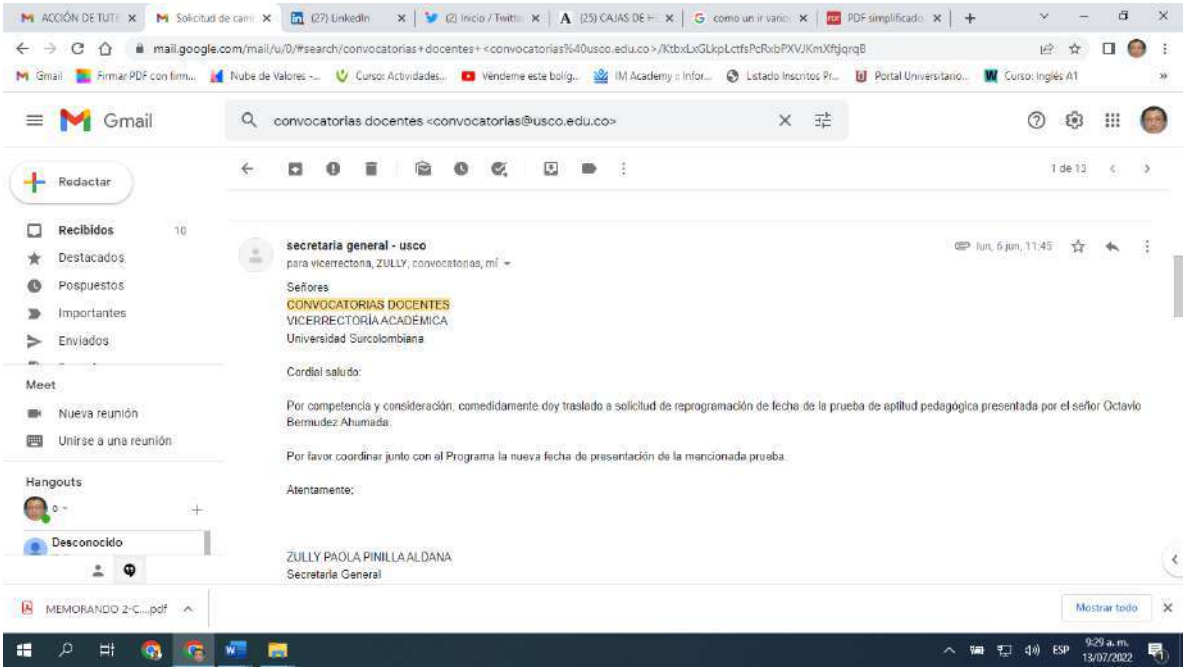
convocatorias docentes <convocatorias@usco.edu.co>
Redactar
Recibidos 10
Destacados
Pospuestos
Importantes
Enviados
Meet
Nueva reunión
Unirse a una reunión
Hangouts
Desconocido
1 de 13
secretaria general - usco
para vicerrectoria, ZULLY, convocatorias, mí
lun, 6 jun, 11:45
Señores
CONVOCATORIAS DOCENTES
VICERRECTORÍA ACADEMICA
Universidad Surcolombiana
Cordial saludo:
Por competencia y consideración, comedidamente doy traslado a solicitud de reprogramación de fecha de la prueba de aptitud pedagógica presentada por el señor Octavio Bermudez Ahumada.
Por favor coordinar junto con el Programa la nueva fecha de presentación de la mencionada prueba.
Atentamente:
ZULLY PAOLA PINILLA ALDANA
Secretaria General
MEMORANDO 2-C....pdf
Mostrar todo
ESP
9:29 a. m.
13/07/2022

MEMORANDO

2-CSED-335

Neiva, 29 de junio de 2022

Señor
OCTAVIO BERMÚDEZ AHUMADA
Aspirante preseleccionado
convocatoria docente de planta NETCP15092021-005

Cordial saludo,

De manera atenta me permito comunicar que el Comité de Selección y Evaluación Docente en reunión de fecha 17 de junio de 2022, según consta en el Acta 023 de 2022, al ocuparse de analizar su solicitud referente a *"solicito a usted sea cambiada la fecha asignada, por que ese mismo día (25 y 26 de julio 9:30 am) tengo la cita en la embajada de los Estados Unidos para expedición de Visa, asignada con más de un año de anticipación y presentación con el grupo familiar, anexo a esta solicitud la citación enviada por la embajada",* decidió no avalar el cambio de fecha asignada y comunicada al correo electrónico del aspirante preseleccionado para la aplicación de la prueba de aptitud pedagógica.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Resolución Rectoral No. 226 de 2021, así:

> *"El Comité de Selección y Evaluación del Personal Docente (CSEPD) – comunicará al correo electrónico suministrado por el aspirante en la inscripción, el día, hora y lugar señalado para la presentación de las pruebas de Competencias en: Aptitud Pedagógica (Sustentación oral del Proyecto de investigación y del microdiseño de una de las asignaturas para la cual ha sido convocado) y Prueba General de Competencia en Idioma Extranjero Inglés, no se podrán programar sustentaciones para los aspirantes de manera individual y diferentes a la fecha establecida para ello (ejemplo si hay 5 participantes inscritos para una convocatoria, los 5 deben presentar las diferentes pruebas en la misma jornada y con el mismo jurado).* ***El aspirante que no presente las pruebas quedará excluido del concurso".***

Atentamente,

MARÍA FERNANDA JAIME OSORIO
Vicerrectora Académica y
Presidenta del Comité de Selección y Evaluación Docente

Proyecto: *Karen Liceth Valderrama Penagos*
Profesional de Apoyo a la Gestión Administrativa del Comité de Selección y Evaluación Docente

Vigilada Mineducación

El retorno estándar de los documentos de su solicitud de visa está incluido sin cargo extra. Nosotros ofrecemos servicios de entrega ***premium*** con un ***pago adicional***. Le gustaría conocer más acerca de la opción premium de servicios de entrega?

Instrucciones GDIT/visa para no inmigrante del Departamento de Estado de los EE. UU.

Por favor, lea estas instrucciones en su totalidad. No cumplirlas podría demorar la aprobación de su solicitud de visa para no inmigrante de EE. UU.

Para completar esta solicitud, cada solicitante indicado a continuación deberá presentarse con la documentación requerida para una entrevista personal en el Consulado de EE.UU.

Por favor, reúna los documentos para cada uno de los solicitantes abajo indicados. Cada uno de los solicitantes debe presentarse a la entrevista en el Consulado con una copia de las instrucciones.

Instrucciones para la solicitud de visa

Nombre del solicitante	**Octavio Bermudez Ahumada**
Tipo de Visa	F1 Estudiante
Número DS-160	AA00AOAROX
Número de pasaporte	AV778983
Destino	Bogota

Número DS-160

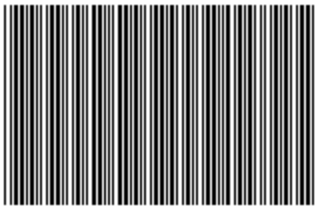

AA00AOAROX

Número de pasaporte

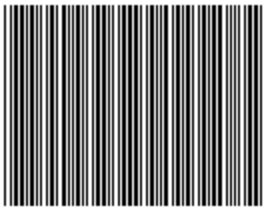

AV778983

Deberá presentarse en el Centro de Atención al Solicitantes (CAS) para la toma de foto y huellas digitales. Por favor presente su pasaporte vigentepasaporte anterior con la visa de los Estados Unidos, si aplica y la página de confirmación del DS-160 en su cita en el CAS.

Favor de no acudir a su cita en el Centro de Atención a Solicitantes (CAS) con más de 15 minutos de anticipación. No hay ninguna necesidad de acudir con mayor anticipación ya que los solicitantes de visa serán admitidos justo en el horario asignado de su cita.

Usted tambien deberá presentarse a una entrevista personal en la Sección Consular. Por favor, recopile los documentos que se enumeran a continuación y presentelos el dia de su entrevista junto con una copia de estas instrucciones.

Ciudadanos de Colombia que sean menores de 14 años y los mayores de 79 años NO requieren acudir en persona a su cita en el Centro de Atención a Solicitantes (CAS) y/o a su cita en la Sección Consular. Uno de los padres del menor o algún familiar para los casos de solicitantes mayores de 79 años deben traer los documentos detallados mas abajo en este documento incluyendo una fotografía de 5 x 5 cm de frente a color, con fondo blanco, tomada en los últimos 6 meses. Para recibir obtener instrucciones adicionales sobre los requisitos de la fotografía, favor de visitar: https://travel.state.gov/content/travel/en/us-visas/visa-information-resources/photos/photo-composition-template.html (https://travel.state.gov/content/travel/en/us-visas/visa-information-resources/photos/photo-composition-template.html). Para el caso de los solicitantes de visa menores de 2 años, es altamente recomendable que se traigan a su cita una fotografía con las características arriba descritas independientemente que le menor acuda en persona o no a su cita en el Centro de Atención a Solicitantes (CAS) y/o la cita en la Sección Consular.

Los ciudadanos No-Colombianos que no residan en Colombia deberán asistir en persona a a su cita en el Centro de Atención a Solicitantes (CAS) y/o a su cita en la Sección Consular sin importar la edad el solicitante.

En general, sólo a los solicitantes de visas con citas programadas se les permitirá entrar a la Sección Consular. A los padres o tutores legales se les permitirá acompañar a los hijos menores. Para obtener instrucciones especiales relativas a traductores o cuidadores, visite el sitio web de la Sección Consular.

Todos los visitantes de la Sección Consular pasan por un control de seguridad, antes de poder entrar en las instalaciones. Para saber más acerca de las restricciones y precauciones de seguridad, por favor ingrese a la página de la Embajada en https://co.usembassy.gov/es/visas-es/ (https://co.usembassy.gov/es/visas-es/).

Fecha de la entrevista en el Consulado:
26 julio, 2022, 07:30 Bogota Hora Local

Ubicación del consulado:
Calle 24 Bis No. 48-50
Bogota, D.C.

Fecha de la entrevista en el CAS:
25 julio, 2022, 09:30 BOGOTA Hora Local

Ubicación del CAS:
CALLE 26 # 92 - 32, Connecta - Gold 4,
Primer Piso Lado Occidental
BOGOTA, D.C
BOGOTA
111071

Usted tiene hasta 24 horas antes de su cita en el CAS (Centro de Atencion a Solicitantes) para cancelar su cita y 23 julio, 2022, 11:00 BOGOTA Hora Local para reprogramar su cita. Usted puede cancelar o reprogramar su(s) cita(s) desde la "Pagina del Resumen de Solicitantes".

Por favor tenga en cuenta: Las medidas de seguridad en los Centros de Servicio que ayudan a los solicitantes de visas de EE. UU. Han cambiado debido a la pandemia COVID-19. Por favor vea pautas específicas aquí: https://ais.usvisa-info.com/es-co/niv/information/asc (https://ais.usvisa-info.com/es-co/niv/information/asc).

Documentos generales obligatorios – Para todos los tipos de Visas

Los siguientes documentos son obligatorios para todos los tipos de Visas:

1. Pasaporte válido para viajar a los Estados Unidos. La validez del pasaporte debe superar al menos en seis meses el período de estadía en los Estados Unidos (salvo que el solicitante esté exento en el marco de acuerdos específicos para su país (https://www.cbp.gov/document/bulletins/six-month-club-update)).
2. El pasaporte que contiene la visa emitida a los Estados Unidos más reciente (según sea su caso).
3. Solicitud de Visa para no inmigrantes, página de confirmación del formulario DS-160.
4. Página de Impresión de Confirmación e Instrucciones desde esta página Web.
5. Una fotografía color de 5 x 5 cm (2 x 2 pulgadas) tomada dentro de los 6 meses anteriores. En la siguiente dirección, puede encontrar más detalles sobre orientación para fotografías del Departamento de Estado: https://travel.state.gov/content/travel/en/us-visas/visa-information-resources/photos.html (https://travel.state.gov/content/travel/en/us-visas/visa-information-resources/photos.html).
6. Los miembros acompañantes de la familia, a menos de que entren a los Estados Unidos por otro propósito, deberán presentar un certificado de matrimonio (esposa/o) y/o certificado de nacimiento (para hijos solteros menores de 21 años) según sea lo aplicable.

Si asiste a una cita en persona, debe traer los documentos originales. Si es elegible para enviar sus documentos por mensajería, debe enviar su pasaporte vigente y el pasaporte anterior que contenga la visa estadounidense emitida más reciente (si corresponde), así como la página de confirmación DS-160 y copias de cualquier otro documento justificativo . Consulte la siguiente sección para obtener una lista de los documentos de respaldo necesarios para cada tipo de visa.

(F) ESTUDIANTE ACADÉMICO O DE IDIOMA

- Formulario I-20, Certificado de idoneidad para condición de estudiante no académico, de idiomas o técnico no inmigrante (F-1 o M-1). El solicitante deberá presentar un formulario I-20 generado mediante SEVIS, que le será proporcionado al solicitante por su institución educativa. El formulario I-20 debe llevar la firma del estudiante y del representante de la institución educativa.
- El recibo de pago para el Sistema de Información de Visas de Estudiante e Intercambio (SEVIS por sus siglas en Ingles) I-901. Para información adicional acerca de quién requiere pagar esta tarifa. Por favor visite la sección de SEVP localizado en la siguiente página: http://www.fmjfee.com (http://www.fmjfee.com).

Cuando se asiste a una entrevista consular en persona, le pueden ser solicitados documentos adicionales para establecer si usted está calificado para la visa. Si usted califica para NO tener que asistir a una entrevista consular en persona, envíe solamente los documentos requeridos que específicamente se relacionan en la página de instrucciones.

Por ejemplo, documentos adicionales requeridos para una entrevista en persona puede incluir evidencia de:

- El propósito de su viaje
- Usted planea salir de los Estados Unidos después de su viaje; y/o
- Su solvencia para pagar todos los costos de su viaje.
- Evidencia de que su empleo y/o sus lazos familiares pueden ser suficientes para comprobar el propósito de su viaje y de que es su intención regresar a su país de origen.
- Si no puede cubrir todos los costos de su viaje, usted puede mostrar evidencia de que otra persona cubrirá algunos o todos los costos de su viaje.

Arancel de emisión de visa (Arancel de reciprocidad)

Dependiendo del país de ciudadanía del solicitante y del tipo de visa, el solicitante también podría tener que pagar un arancel adicional para la emisión de la visa, conocido como arancel de reciprocidad. Puede encontrarse información detallada sobre los aranceles de reciprocidad en https://travel.state.gov/content/travel/en/us-visas/Visa-Reciprocity-and-Civil-Documents-by-Country.html (https://travel.state.gov/content/travel/en/us-visas/Visa-Reciprocity-and-Civil-Documents-by-Country.html)

Retorno de Documentos

Tipo de Entrega/Envio:	Domicilio de Envío:
CSRA Point-of-Sale Delivery	**CALLE 26 # 92 - 32, Connecta - Gold 4,** **Primer Piso Lado Occidental** **BOGOTA, D.C, BOGOTA, 111071** **Colombia**

Sólo podrá cambiar el lugar de entrega de la documentación hasta el 26 julio, 2022, 06:00 Hora Local. Pasada esa fecha, se desactivará la opción de cambio de lugar de entrega en su cuenta, por lo que no se podrán realizar más cambios en el servicio de correo.

Instrucciones para la solicitud de visa

Nombre del solicitante	**Liliana Mercedes Dussan Sandoval**
Tipo de Visa	F2 Cónyuge o hijo de F1
Número DS-160	AA00AOASRH
Número de pasaporte	AV779052
Destino	Bogota

Número DS-160

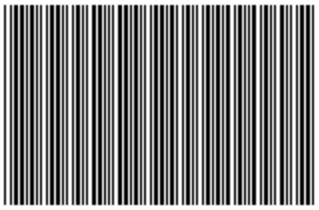

AA00AOASRH

Número de pasaporte

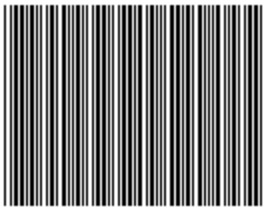

AV779052

Deberá presentarse en el Centro de Atención al Solicitantes (CAS) para la toma de foto y huellas digitales. Por favor presente su pasaporte vigentepasaporte anterior con la visa de los Estados Unidos, si aplica y la página de confirmación del DS-160 en su cita en el CAS.

Favor de no acudir a su cita en el Centro de Atención a Solicitantes (CAS) con más de 15 minutos de anticipación. No hay ninguna necesidad de acudir con mayor anticipación ya que los solicitantes de visa serán admitidos justo en el horario asignado de su cita.

Usted tambien deberá presentarse a una entrevista personal en la Sección Consular. Por favor, recopile los documentos que se enumeran a continuación y presentelos el dia de su entrevista junto con una copia de estas instrucciones.

Ciudadanos de Colombia que sean menores de 14 años y los mayores de 79 años NO requieren acudir en persona a su cita en el Centro de Atención a Solicitantes (CAS) y/o a su cita en la Sección Consular. Uno de los padres del menor o algún familiar para los casos de solicitantes mayores de 79 años deben traer los documentos detallados mas abajo en este documento incluyendo una fotografía de 5 x 5 cm de frente a color, con fondo blanco, tomada en los últimos 6 meses. Para recibir obtener instrucciones adicionales sobre los requisitos de la fotografía, favor de visitar: https://travel.state.gov/content/travel/en/us-visas/visa-information-resources/photos/photo-composition-template.html (https://travel.state.gov/content/travel/en/us-visas/visa-information-resources/photos/photo-composition-template.html). Para el caso de los solicitantes de visa menores de 2 años, es altamente recomendable que se traigan a su cita una fotografía con las características arriba descritas independientemente que le menor acuda en persona o no a su cita en el Centro de Atención a Solicitantes (CAS) y/o la cita en la Sección Consular.

Los ciudadanos No-Colombianos que no residan en Colombia deberán asistir en persona a a su cita en el Centro de Atención a Solicitantes (CAS) y/o a su cita en la Sección Consular sin importar la edad el solicitante.

En general, sólo a los solicitantes de visas con citas programadas se les permitirá entrar a la Sección Consular. A los padres o tutores legales se les permitirá acompañar a los hijos menores. Para obtener instrucciones especiales relativas a traductores o cuidadores, visite el sitio web de la Sección Consular.

Todos los visitantes de la Sección Consular pasan por un control de seguridad, antes de poder entrar en las instalaciones. Para saber más acerca de las restricciones y precauciones de seguridad, por favor ingrese a la página de la Embajada en https://co.usembassy.gov/es/visas-es/ (https://co.usembassy.gov/es/visas-es/).

Fecha de la entrevista en el Consulado:
26 julio, 2022, 07:30 Bogota Hora Local

Ubicación del consulado:
Calle 24 Bis No. 48-50
Bogota, D.C.

Fecha de la entrevista en el CAS:
25 julio, 2022, 09:30 BOGOTA Hora Local

Ubicación del CAS:
CALLE 26 # 92 - 32, Connecta - Gold 4,
Primer Piso Lado Occidental
BOGOTA, D.C
BOGOTA
111071

Usted tiene hasta 24 horas antes de su cita en el CAS (Centro de Atencion a Solicitantes) para cancelar su cita y 23 julio, 2022, 11:00 BOGOTA Hora Local para reprogramar su cita. Usted puede cancelar o reprogramar su(s) cita(s) desde la "Pagina del Resumen de Solicitantes".

Por favor tenga en cuenta: Las medidas de seguridad en los Centros de Servicio que ayudan a los solicitantes de visas de EE. UU. Han cambiado debido a la pandemia COVID-19. Por favor vea pautas específicas aquí: https://ais.usvisa-info.com/es-co/niv/information/asc (https://ais.usvisa-info.com/es-co/niv/information/asc).

Documentos generales obligatorios – Para todos los tipos de Visas

Los siguientes documentos son obligatorios para todos los tipos de Visas:

1. Pasaporte válido para viajar a los Estados Unidos. La validez del pasaporte debe superar al menos en seis meses el período de estadía en los Estados Unidos (salvo que el solicitante esté exento en el marco de acuerdos específicos para su país (https://www.cbp.gov/document/bulletins/six-month-club-update)).
2. El pasaporte que contiene la visa emitida a los Estados Unidos más reciente (según sea su caso).
3. Solicitud de Visa para no inmigrantes, página de confirmación del formulario DS-160.
4. Página de Impresión de Confirmación e Instrucciones desde esta página Web.
5. Una fotografía color de 5 x 5 cm (2 x 2 pulgadas) tomada dentro de los 6 meses anteriores. En la siguiente dirección, puede encontrar más detalles sobre orientación para fotografías del Departamento de Estado: https://travel.state.gov/content/travel/en/us-visas/visa-information-resources/photos.html (https://travel.state.gov/content/travel/en/us-visas/visa-information-resources/photos.html).
6. Los miembros acompañantes de la familia, a menos de que entren a los Estados Unidos por otro propósito, deberán presentar un certificado de matrimonio (esposa/o) y/o certificado de nacimiento (para hijos solteros menores de 21 años) según sea lo aplicable.

Si asiste a una cita en persona, debe traer los documentos originales. Si es elegible para enviar sus documentos por mensajería, debe enviar su pasaporte vigente y el pasaporte anterior que contenga la visa estadounidense emitida más reciente (si corresponde), así como la página de confirmación DS-160 y copias de cualquier otro documento justificativo . Consulte la siguiente sección para obtener una lista de los documentos de respaldo necesarios para cada tipo de visa.

(F) ESTUDIANTE ACADÉMICO O DE IDIOMA

- Formulario I-20, Certificado de idoneidad para condición de estudiante no académico, de idiomas o técnico no inmigrante (F-1 o M-1). El solicitante deberá presentar un formulario I-20 generado mediante SEVIS, que le será proporcionado al solicitante por su institución educativa. El formulario I-20 debe llevar la firma del estudiante y del representante de la institución educativa.
- El recibo de pago para el Sistema de Información de Visas de Estudiante e Intercambio (SEVIS por sus siglas en Ingles) I-901. Para información adicional acerca de quién requiere pagar esta tarifa. Por favor visite la sección de SEVP localizado en la siguiente página: http://www.fmjfee.com (http://www.fmjfee.com).

Cuando se asiste a una entrevista consular en persona, le pueden ser solicitados documentos adicionales para establecer si usted está calificado para la visa. Si usted califica para NO tener que asistir a una entrevista consular en persona, envíe solamente los documentos requeridos que específicamente se relacionan en la página de instrucciones.

Por ejemplo, documentos adicionales requeridos para una entrevista en persona puede incluir evidencia de:

- El propósito de su viaje
- Usted planea salir de los Estados Unidos después de su viaje; y/o
- Su solvencia para pagar todos los costos de su viaje.
- Evidencia de que su empleo y/o sus lazos familiares pueden ser suficientes para comprobar el propósito de su viaje y de que es su intención regresar a su país de origen.
- Si no puede cubrir todos los costos de su viaje, usted puede mostrar evidencia de que otra persona cubrirá algunos o todos los costos de su viaje.

Arancel de emisión de visa (Arancel de reciprocidad)

Dependiendo del país de ciudadanía del solicitante y del tipo de visa, el solicitante también podría tener que pagar un arancel adicional para la emisión de la visa, conocido como arancel de reciprocidad. Puede encontrarse información detallada sobre los aranceles de reciprocidad en https://travel.state.gov/content/travel/en/us-visas/Visa-Reciprocity-and-Civil-Documents-by-Country.html (https://travel.state.gov/content/travel/en/us-visas/Visa-Reciprocity-and-Civil-Documents-by-Country.html)

Retorno de Documentos

Tipo de Entrega/Envio:	Domicilio de Envío:
CSRA Point-of-Sale Delivery	**CALLE 26 # 92 - 32, Connecta - Gold 4,** **Primer Piso Lado Occidental** **BOGOTA, D.C, BOGOTA, 111071** **Colombia**

Sólo podrá cambiar el lugar de entrega de la documentación hasta el 26 julio, 2022, 06:00 Hora Local. Pasada esa fecha, se desactivará la opción de cambio de lugar de entrega en su cuenta, por lo que no se podrán realizar más cambios en el servicio de correo.

Instrucciones para la solicitud de visa

Nombre del solicitante	**Andres Julian Bermudez Dussan**
Tipo de Visa	F1 Estudiante
Número DS-160	AA00AOAVX9
Número de pasaporte	AV778992
Destino	Bogota

Número DS-160

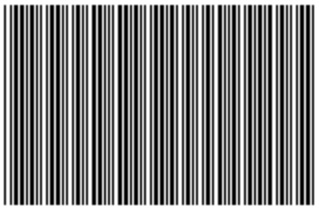

AA00AOAVX9

Número de pasaporte

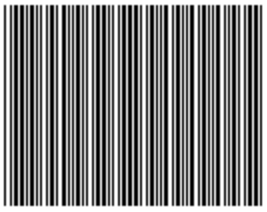

AV778992

Deberá presentarse en el Centro de Atención al Solicitantes (CAS) para la toma de foto y huellas digitales. Por favor presente su pasaporte vigentepasaporte anterior con la visa de los Estados Unidos, si aplica y la página de confirmación del DS-160 en su cita en el CAS.

Favor de no acudir a su cita en el Centro de Atención a Solicitantes (CAS) con más de 15 minutos de anticipación. No hay ninguna necesidad de acudir con mayor anticipación ya que los solicitantes de visa serán admitidos justo en el horario asignado de su cita.

Usted tambien deberá presentarse a una entrevista personal en la Sección Consular. Por favor, recopile los documentos que se enumeran a continuación y presentelos el dia de su entrevista junto con una copia de estas instrucciones.

Ciudadanos de Colombia que sean menores de 14 años y los mayores de 79 años NO requieren acudir en persona a su cita en el Centro de Atención a Solicitantes (CAS) y/o a su cita en la Sección Consular. Uno de los padres del menor o algún familiar para los casos de solicitantes mayores de 79 años deben traer los documentos detallados mas abajo en este documento incluyendo una fotografía de 5 x 5 cm de frente a color, con fondo blanco, tomada en los últimos 6 meses. Para recibir obtener instrucciones adicionales sobre los requisitos de la fotografía, favor de visitar: https://travel.state.gov/content/travel/en/us-visas/visa-information-resources/photos/photo-composition-template.html (https://travel.state.gov/content/travel/en/us-visas/visa-information-resources/photos/photo-composition-template.html). Para el caso de los solicitantes de visa menores de 2 años, es altamente recomendable que se traigan a su cita una fotografía con las características arriba descritas independientemente que le menor acuda en persona o no a su cita en el Centro de Atención a Solicitantes (CAS) y/o la cita en la Sección Consular.

Los ciudadanos No-Colombianos que no residan en Colombia deberán asistir en persona a a su cita en el Centro de Atención a Solicitantes (CAS) y/o a su cita en la Sección Consular sin importar la edad el solicitante.

En general, sólo a los solicitantes de visas con citas programadas se les permitirá entrar a la Sección Consular. A los padres o tutores legales se les permitirá acompañar a los hijos menores. Para obtener instrucciones especiales relativas a traductores o cuidadores, visite el sitio web de la Sección Consular.

Todos los visitantes de la Sección Consular pasan por un control de seguridad, antes de poder entrar en las instalaciones. Para saber más acerca de las restricciones y precauciones de seguridad, por favor ingrese a la página de la Embajada en https://co.usembassy.gov/es/visas-es/ (https://co.usembassy.gov/es/visas-es/).

Fecha de la entrevista en el Consulado:
26 julio, 2022, 07:30 Bogota Hora Local

Ubicación del consulado:
Calle 24 Bis No. 48-50
Bogota, D.C.

Fecha de la entrevista en el CAS:
25 julio, 2022, 09:30 BOGOTA Hora Local

Ubicación del CAS:
CALLE 26 # 92 - 32, Connecta - Gold 4,
Primer Piso Lado Occidental
BOGOTA, D.C
BOGOTA
111071

Usted tiene hasta 24 horas antes de su cita en el CAS (Centro de Atencion a Solicitantes) para cancelar su cita y 23 julio, 2022, 11:00 BOGOTA Hora Local para reprogramar su cita. Usted puede cancelar o reprogramar su(s) cita(s) desde la "Pagina del Resumen de Solicitantes".

Por favor tenga en cuenta: Las medidas de seguridad en los Centros de Servicio que ayudan a los solicitantes de visas de EE. UU. Han cambiado debido a la pandemia COVID-19. Por favor vea pautas específicas aquí: https://ais.usvisa-info.com/es-co/niv/information/asc (https://ais.usvisa-info.com/es-co/niv/information/asc).

Documentos generales obligatorios – Para todos los tipos de Visas

Los siguientes documentos son obligatorios para todos los tipos de Visas:

1. Pasaporte válido para viajar a los Estados Unidos. La validez del pasaporte debe superar al menos en seis meses el período de estadía en los Estados Unidos (salvo que el solicitante esté exento en el marco de acuerdos específicos para su país (https://www.cbp.gov/document/bulletins/six-month-club-update)).
2. El pasaporte que contiene la visa emitida a los Estados Unidos más reciente (según sea su caso).
3. Solicitud de Visa para no inmigrantes, página de confirmación del formulario DS-160.
4. Página de Impresión de Confirmación e Instrucciones desde esta página Web.
5. Una fotografía color de 5 x 5 cm (2 x 2 pulgadas) tomada dentro de los 6 meses anteriores. En la siguiente dirección, puede encontrar más detalles sobre orientación para fotografías del Departamento de Estado: https://travel.state.gov/content/travel/en/us-visas/visa-information-resources/photos.html (https://travel.state.gov/content/travel/en/us-visas/visa-information-resources/photos.html).
6. Los miembros acompañantes de la familia, a menos de que entren a los Estados Unidos por otro propósito, deberán presentar un certificado de matrimonio (esposa/o) y/o certificado de nacimiento (para hijos solteros menores de 21 años) según sea lo aplicable.

Si asiste a una cita en persona, debe traer los documentos originales. Si es elegible para enviar sus documentos por mensajería, debe enviar su pasaporte vigente y el pasaporte anterior que contenga la visa estadounidense emitida más reciente (si corresponde), así como la página de confirmación DS-160 y copias de cualquier otro documento justificativo . Consulte la siguiente sección para obtener una lista de los documentos de respaldo necesarios para cada tipo de visa.

(F) ESTUDIANTE ACADÉMICO O DE IDIOMA

- Formulario I-20, Certificado de idoneidad para condición de estudiante no académico, de idiomas o técnico no inmigrante (F-1 o M-1). El solicitante deberá presentar un formulario I-20 generado mediante SEVIS, que le será proporcionado al solicitante por su institución educativa. El formulario I-20 debe llevar la firma del estudiante y del representante de la institución educativa.
- El recibo de pago para el Sistema de Información de Visas de Estudiante e Intercambio (SEVIS por sus siglas en Ingles) I-901. Para información adicional acerca de quién requiere pagar esta tarifa. Por favor visite la sección de SEVP localizado en la siguiente página: http://www.fmjfee.com (http://www.fmjfee.com).

Cuando se asiste a una entrevista consular en persona, le pueden ser solicitados documentos adicionales para establecer si usted está calificado para la visa. Si usted califica para NO tener que asistir a una entrevista consular en persona, envíe solamente los documentos requeridos que específicamente se relacionan en la página de instrucciones.

Por ejemplo, documentos adicionales requeridos para una entrevista en persona puede incluir evidencia de:

- El propósito de su viaje
- Usted planea salir de los Estados Unidos después de su viaje; y/o
- Su solvencia para pagar todos los costos de su viaje.
- Evidencia de que su empleo y/o sus lazos familiares pueden ser suficientes para comprobar el propósito de su viaje y de que es su intención regresar a su país de origen.
- Si no puede cubrir todos los costos de su viaje, usted puede mostrar evidencia de que otra persona cubrirá algunos o todos los costos de su viaje.

Arancel de emisión de visa (Arancel de reciprocidad)

Dependiendo del país de ciudadanía del solicitante y del tipo de visa, el solicitante también podría tener que pagar un arancel adicional para la emisión de la visa, conocido como arancel de reciprocidad. Puede encontrarse información detallada sobre los aranceles de reciprocidad en https://travel.state.gov/content/travel/en/us-visas/Visa-Reciprocity-and-Civil-Documents-by-Country.html (https://travel.state.gov/content/travel/en/us-visas/Visa-Reciprocity-and-Civil-Documents-by-Country.html)

Retorno de Documentos

Tipo de Entrega/Envio:	Domicilio de Envío:
CSRA Point-of-Sale Delivery	**CALLE 26 # 92 - 32, Connecta - Gold 4,** **Primer Piso Lado Occidental** **BOGOTA, D.C, BOGOTA, 111071** **Colombia**

Sólo podrá cambiar el lugar de entrega de la documentación hasta el 26 julio, 2022, 06:00 Hora Local. Pasada esa fecha, se desactivará la opción de cambio de lugar de entrega en su cuenta, por lo que no se podrán realizar más cambios en el servicio de correo.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **7.696.059**

BERMUDEZ AHUMADA

APELLIDOS

OCTAVIO

NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-JUL-1974**

LA PAZ
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

09-SEP-1992 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1900100-00210124-M-0007696059-20100122 0020195075A 1 6670615166